PRIMER INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-CSN-CAFEC-074-2024

LUGAR: Oficina de contratación
FECHA: 01/11/2024

Objetivo Reunión: realizar el informe de evaluación de la propuesta presentada con menor valor para participar en el proceso de mínima cuantía: MC-CSN-CAFEC-074-2024

Con toda atención nos dirigimos a la doctora Johana Astrid Medina Peña, Directora Regional, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico y económico en el marco del proceso del asunto, así:

COMITÉ ASESOR-EVALUADOR TÉCNICO:

EDWIN ALONSO QUINTERO/Coordinador Académico Programas Especiales
GUSTAVO ADOLFO ARDILA CARO/Instructor Grado 20
LIZETH ANDREA HERNANDEZ/ Profesional Contratado/ Ambiental
LAURA MARIA ACEVEDO / Profesional SST
DIANA SIRLEY OLMOS / Profesional contratado

AGENDA:

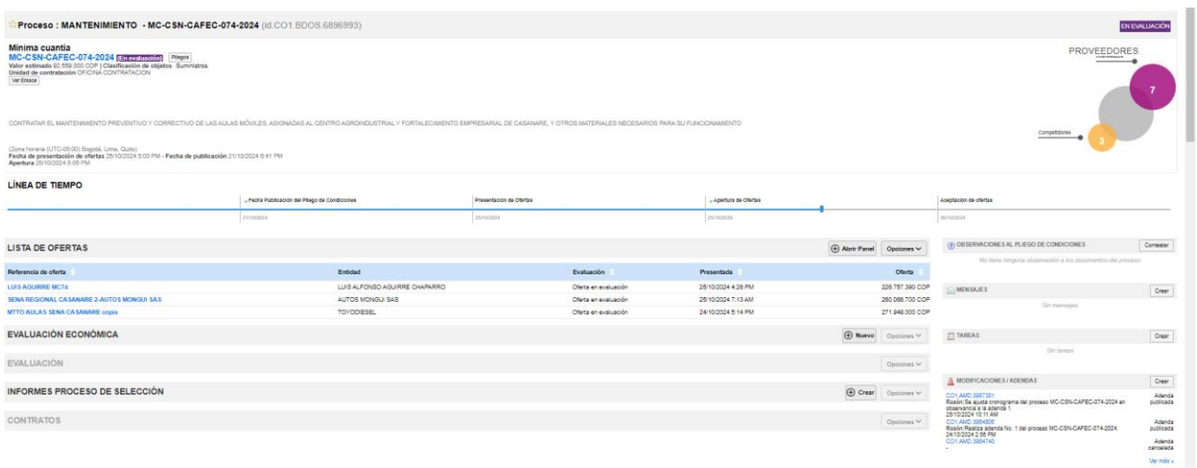
1. Verificar requisitos habilitantes, dentro del proceso de mínima cuantía MC-CSN-CAFEC-074-2024
2. Recomendaciones del comité Asesor - Evaluador.

Estudio de los documentos técnicos y económicos respecto al proceso de mínima cuantía MC-CSN-CAFEC-074-2024, cuyo objeto es: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AULAS MÓVILES, ASIGNADAS AL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, Y OTROS MATERIALES NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO

1. Realizar la evaluación a la oferta de menor valor presentada al proceso.

FECHA DE CIERRE: 25 de Octubre de 2024, 5:05

Se presentó (03) Tres proponentes, así



EVALUACIÓN TÉCNICA:

AL PRIMER OFERENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD: LUIS ALFONSO AGUIRRE CHAPARRO NIT 9532319-1

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	CUMPLE SI - NO
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Debe presentar documento de oferta técnica, donde se verificará que los servicios y bienes cotizados, contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento (numeral 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR) en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán INADMITIDA. Adicionalmente en lo que se refiere a aceites, lubricantes y refrigerantes, deberá señalar las especificaciones técnicas de cada uno de ellos, acorde a las características y calidades solicitadas La oferta técnica debe ser entregada debidamente firmada por el Representante Legal o la persona natural.	Una vez revisadas las especificaciones técnica del numeral 6.1 del estudio previo y las especificaciones técnicas allegadas, algunas de ellas no coinciden con lo requerido por la entidad en cuanto a numeración de los ítems y no suministraron información del ítem 41 del estudio previo; el ítem 126 suministrado por el oferente tan solo escribe revisión y reparación y debe contener (revisión y reparación estructura eléctrica, cambio de bombillos y luminarias interna, externas , luces de emergencia y toma corrientes); Ítem 1 o 129 adicionalmente, debe de deberá señalar las especificaciones técnicas y firmada por el representante legal.
	ANEXO 8	DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN. Debe anexar documento relacionado en el anexo 8. Debidamente firmado por el representante legal u oferente. NIT (Requisito no habilitante)	CUMPLE
	EXPERIENCIA	El proponente debe acreditar experiencia mínima: presentando copia de mínimo dos (2) actas de liquidación de contratos y/o dos (2) certificados de ejecución, cuyo objeto y/o alcance estén relacionados con los elementos a contratar y cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Las certificaciones de los contratos liquidados anexadas deben contener datos	CUMPLE

		que sean de fácil verificación y que permita evidenciar el cumplimiento de los requisitos acá señalados	
	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE SST (Formato Anexo 9)	Demostrar el cumplimiento de las obligaciones respecto de seguridad y salud en el trabajo. 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.. 3. Certificado de la ARL y Ministerio de Trabajo de aplicación de la Evaluación de estándares mínimos, si el porcentaje de cumplimiento es igual o menor a 85% anexar respectivo plan de acción de acuerdo al Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. 4. En caso de ser persona natural para demostrar el cumplimiento de las obligaciones respecto de seguridad y salud en el trabajo debe de acreditar de conformidad al artículo 2.2.4.2.5.11 del Decreto 1072 de 2015, se requiere para demostrar el cumplimiento respecto a Seguridad y Salud en el Trabajo, lo siguiente: -Certificado de afiliación a la ARL -Matriz de peligros y riesgos actualizada de conformidad con las ocupaciones u oficios que va a desarrollar	SUBSANAR NO CUMPLE: NO ANEXA EL CERTIFICADO DE AFILIACION DE LA ARl
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES	1. - Para el caso de requerirse el servicio de revisión técnico-mecánica; el proveedor deberá entregar copia de la habilitación por parte del Ministerio de Transporte del lugar donde se preste el servicio. 2. -Presentar y mantener vigente el Registro de acopiador primario de aceite lubricante usado en las ciudades donde aplique. (se deberá validar el requerimiento en el departamento, ciudad o municipio especifico). Nota: El soporte de vinculación debe de ser del establecimiento donde el proveedor realice los cambios de aceite. 3.- El proveedor deberá presentar soportes que evidencien que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas. 4.- Presentar soportes que evidencien que el proveedor se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos peligrosos para el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos. Nota: El soporte de vinculación debe de ser del establecimiento donde el proveedor realice los cambios de aceites, filtros y otros (Residuos peligrosos).	1.- CUMPLE (Una vez revisada la pagina del ONAC “Organismo Nacional de Acreditación de Colombia” quien realiza la acreditación y seguimiento a estos centros de diagnostico se evidencia que se encuentra vigente) 2.-CUMPLE (El proveedor allega soporte del establecimiento donde realiza los cambios de aceite en el Municipio de Yopal y este tiene vinculo con Empresa recolectora de estos). 3.-CUMPLE (El proveedor allega soporte que indica que realiza los cambios de

		5.- "El proponente deberá presentar los soportes relacionados con el abastecimiento de aguas para la prestación del servicio de lavado de vehículos teniendo en cuenta lo siguiente: - Certificado de conexión a la red de acueducto y Factura del Servicio de la Empresa prestadora del Servicio. - Permiso de concesión de aguas emitido por la autoridad ambiental (aplica cuando el agua para abastecer el servicio proviene de pozo subterráneo o captación de aguas superficiales)" 6.- El proponente deberá acreditar el adecuado manejo de las aguas residuales producto de las actividades de lavado de vehículos dependiendo del caso que le aplique: - Si los Vertimientos generados durante el lavado están conectados a la red de alcantarillado público, presentar copia del permiso de conexión al alcantarillado y/o factura de servicios públicos por el cobro del servicio, emitidos por la Empresa prestadora del Servicio. - Si los Vertimientos generados durante el lavado se depositan en el Suelo / Fuente superficial: presentar permiso de vertimientos vigente emitido por la autoridad ambiental, conforme lo establecido en el artículo 2.2.3.2.20.2., del Decreto 1076 de 2015."	llantas en un establecimiento que cuenta con vinculo a un gestor encargado de realizar esta recolección) 4.-SUBSANAR (El proveedor Anexa los soportes del establecimiento donde realiza estos cambios de aceite, filtros y otros, pero debe allegar un contrato de vinculación con este establecimiento). 5.-CUMPLE (Allega recibo de la Empresa Prestadora del Servicio de acueducto, donde el recibo indicando que está registrado como establecimiento comercial) 6.-CUMPLE (Allega recibo de la Empresa Prestadora del Servicio de conexión al alcantarillado, indicando que está registrado como establecimiento comercial)
	OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	Perfil del equipo: 1. Debe de allegar perfil profesional de ingeniero mecánico con tarjeta profesional vigente. 2. Debe de allegar perfil de curso de mecánico reparador de automotores. Nota: En todo caso el SENA se reserva el derecho de verificar la información suministrada consultando directamente en su base de datos.	SUBSANAR No allego documentos del perfil del equipo
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA:			INHABILITADO

Una vez realizado el análisis integral de los aspectos técnicos el oferente LUIS ALFONSO AGUIRRE CHAPARRO NIT 9532319-1 se considera inhabilitado técnicamente.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.OFERENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD LUIS ALFONSO AGUIRRE CHAPARRO NIT 9532319-1

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACION
LUIS ALFONSO AGUIRRE CHAPARRO NIT 9532319-1	Propuesta a Monto agotable $92.559.000 La oferta de precios unitarios corresponde a Valor de la propuesta de la oferta es la suma de **$134.196.390**	ACLARAR
RESULTADO VERIFICACIÓN ECONOMICA		INHABILITADO

El proponente cotizo la totalidad de los ítems requeridos, en el orden establecido, en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la Entidad de conformidad con el cuestionario oferta económica de la plataforma electrónica SECOP II y cuyos precios no superan los señalados por la entidad, de igual forma, presenta propuesta económica en formato señalado por la entidad no obstante los precios artificialmente bajos se predican tanto de la oferta en sentido global como de los ítems que la componen para este caso **presentar Aclaración** se solicita incluir en la aclaración de la oferta la siguiente desegregación:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

El Proponente debe Presentar aclaración de los precios artificialmente bajos: la justificación debe ser razonable frente a los valores ofrecidos demostrando la sostenibilidad para la ejecución del contrato dicha **Aclaración:** identifique y analice del precio artificialmente bajo para cual se tiene en cuenta lo que refiere la Guía de precios artificialmente bajo, Soportar lo anterior a través **análisis de precio** de los siguientes:

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	% PORCENTAJE DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
18	Impresión e instalación de artes con imagen institucional en parte lateral Dimensiones 4 57 x 2 10 metros El Sena suministra el diseño en medio magnético	1,00	UN	50%
19	Arreglos de latonería pintura de cabina y carrocería color blanco anticorrosiva carroceria Parte externa	1,00	UN	50%
27	Arreglos de latonería pintura de cabina y carrocería color blanco anticorrosiva carroceria	1,00	UN	50%
28	Impresión e instalación de artes con imagen institucional en parte lateral Dimensiones 4 57 x 2 10 metros El Sena suministra el diseño en medio magnético	1,00	UN	50%
54	Arreglos de latonería pintura de cabina y carrocería color blanco anticorrosiva carroceria	1,00	UN	50%

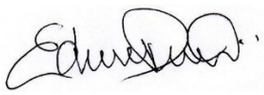
55	Impresión e instalación de artes con imagen institucional en parte lateral Dimensiones 4 57 x 2 10 metros El Sena suministra el diseño en medio magnético	1,00	UN	50%
63	Cambio y suministro de chapas de apertura para controles hidráulicos	1,00	UN	50%
79	Arreglos de latonería pintura de cabina y carrocería color blanco anticorrosiva carroceria	1,00	UN	50%
80	Impresión e instalación de artes con imagen institucional en parte lateral Dimensiones 4 57 x 2 10 metros El Sena suministra el diseño en medio magnético	1,00	UN	50%
102	Arreglos de latonería pintura de cabina y carrocería color blanco anticorrosiva carroceria	1,00	UN	50%
124	Arreglos de latonería pintura de cabina y carrocería color blanco anticorrosiva carrocería	1,00	UN	50%
125	Impresión e instalación de artes con imagen institucional en parte lateral Dimensiones 4 57 x 2 10 metros El Sena suministra el diseño en medio magnético	1,00	UN	50%
128	Cambio del radiador de la planta eléctrica planta generadora de energía motor Jhon Deere 57KVA 1800 RPM	1,00	UN	50%
1	revisión y reparación estructura eléctrica cambio de bombillos y luminarias interna externas luces de emergencia y toma corrientes	1,00	UN	23%
2	Cable encauchetado carrete de 30 mts con inversor de corriente de 110 y 220 con sus respectivos enchufes	1,00	UN	50%
3	Mantenimiento y cambio de laminas de techo y carroceria y sellamiento de goteras y humedades en cabina y furgón	1,00	UN	68%
4	Revision y reparaciòn estructura electrica cambio de bombillos y luminarias interna externas luces de emergencia y toma corrientes	1,00	UN	50%
5	Cable encauchetado carrete de 30 mts con inversor de corriente de 110 y 220 con sus respectivos enchufes	1,00	UN	50%
6	Mantenimiento y cambio de laminas de techo y carroceria y sellamiento de goteras y humedades en cabina y furgón	1,00	UN	50%
7	Revision y reparaciòn estructura electrica cambio de bombillos y luminarias interna externas luces de emergencia y toma corrientes	1,00	UN	50%
8	Cable encauchetado carrete de 30 mts con inversor de corriente de 110 y 220 con sus respectivos enchufes	1,00	UN	50%
9	Mantenimiento y cambio de láminas de techo y carroceria y sellamiento de goteras y humedades en cabina y furgón	1,00	UN	50%
10	Revision y reparaciòn estructura electrica cambio de bombillos y luminarias interna externas luces de emergencia y toma corrientes	1,00	UN	50%
11	Cable encauchetado carrete de 30 mts con inversor de corriente de 110 y 220 con sus respectivos enchufes	1,00	UN	50%
12	Mantenimiento y cambio de laminas de techo y carroceria y sellamiento de goteras y humedades en cabina y furgón	1,00	UN	50%
13	Revision y reparaciòn estructura electrica cambio de bombillos y luminarias interna externas luces de emergencia y toma corrientes	1,00	UN	50%
14	Cable encauchetado carrete de 30 mts con inversor de corriente de 110 y 220 con sus respectivos enchufes	1,00	UN	50%
15	Mantenimiento y cambio de laminas de techo y carroceria y sellamiento de goteras y humedades en cabina y furgón	1,00	UN	50%
16	Revisión y reparación estructura eléctrica cambio de bombillos y luminarias interna externas luces de emergencia y toma corrientes	1,00	UN	50%
17	Cable encauchetado carrete de 30 mts con inversor de corriente de 110 y 220 con sus respectivos enchufes	1,00	UN	50%
18	Mantenimiento y cambio de láminas de techo y carrocería y sellamiento de goteras y humedades en cabina y furgón	1,00	UN	50%

OTROS REQUISITOS NO HABILITANTES.

ITEM	REQUISITO	CUMPLE

1	Registro único Tributario, El oferente deberá adjuntar junto a su propuesta el Registro Único Tributario actualizado expedido por la Dirección de Impuesto y Aduana Nacional Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados, con fecha de generación no mayor a treinta (30) días, antes del cierre del proceso.	SI
2	Certificación Bancaria Una vez aceptada la oferta económica y antes de efectuar el registro presupuestal, el contratista deberá adjuntar certificación bancaria en donde conste el número de cuenta en la que se abonarán los pagos correspondientes a la ejecución del contrato. (Vigencia 2024).	SI

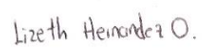
No siendo otro el objeto de la presente se suscribe por los integrantes del COMITÉ EVALUADOR:



EDWIN ALONSO QUINTERO
Coordinador Académico Programas Especiales
Evaluador Técnico



GUSTAVO ADOLFO ARDILA CARO
Instructor Grado 20
Evaluador Técnico



LIZETH ANDREA HERNANDEZ
Contratista – Ambiental
Evaluador Técnico



LAURA MARIA ACEVEDO
Profesional SSST
Evaluador Técnico



DIANA SIRLEY OLMOS –
Profesional Contratada
Evaluador económico - Contratista